

NO AL TRABAJO INFANTIL :12 DE JUNIO DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL



El término trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo que es física, mental, social o moralmente perjudicial para el niño, afecta su escolaridad y le impide jugar. Se les niega la oportunidad de ser niños. Más de la mitad de estos niños están expuestos a las peores formas de trabajo infantil como trabajo en ambientes peligrosos, esclavitud y otras formas de trabajo forzoso, actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas y la prostitución.

En Argentina, el trabajo de menores de 16 años está prohibido por ley, y se penaliza a los empleadores que se aprovechan económicamente del trabajo de menores. Desde 2016, el país cuenta con un listado de trabajo infantil peligroso. Actualmente, con el apoyo de la OIT y UNICEF, se está trabajando en el cuarto plan para la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.



El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Así pues, se alude al trabajo que:

- es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño;
- interfiere con su escolarización puesto que:
 - les priva de la posibilidad de asistir a clases;
 - les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o
 - les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

Según la UCA, en 2018 en la Argentina hubo 246.320 chicos más que realizaron actividades productivas y trabajo doméstico intensivo que en 2017; son un total de 1.417.567 niños y niñas trabajadores; los números son similares a los de 2013.

Para evitar que los niños y las niñas trabajen se deben construir centros educativos para garantizar el derecho a la educación, que los padres no los obliguen a trabajar y que el Gobierno Nacional organice programas de educación y recreación para que los niños puedan aprovechar mejor

su tiempo libre.

